

RIO GALLEGOS, 181296

V I S T O :

El Expediente Nº 10.172/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Marcela FRANCOIS, mediante la cual solicita excepción para rendir en el turno febrero-marzo el exámen final de la materia Física III;

Que pertenece al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física del Ex-IUSC;

Que por Resolución Nº 209/COSUPRO/92, tiene como última fecha para recibirse Diciembre de 1996;

Que es la última materia que debe para lograr su graduación;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda avalar la solicitud interpuesta por la alumna Marcela FRANCOIS y remitir al Consejo Superior de la U.N.P.A para su aprobación;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

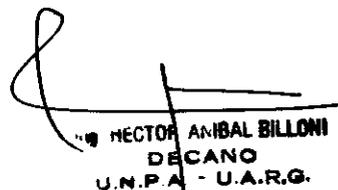
ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de excepción interpuesta por la alumna Marcela FRANCOIS, para rendir en el turno febrero-marzo, el exámen final de la asignatura Física III, correspondiente al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física del Ex-IUSC, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Consejo Superior de la U.N.P.A., para su aprobación.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

466

A C U E R D O